

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS DE EXPOSICIONES ARTÍSTICAS EN SALAS DE EXPOSICIONES DE ZARAGOZA, MARZO- SEPTIEMBRE 2019 (Ref. 08/2019)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de este contrato el suministro de impresión de folletos de exposiciones artísticas en salas municipales de Zaragoza desde marzo a septiembre de 2019:

Impresión y portes de FOLLETOS procedentes de ocho maquetas diferentes*:

- FOLLETO 1. Ito Mari, 2.500 ejemplares
- FOLLETO 2. Lugares comunes, 2.500 ejemplares
- FOLLETO 3. Arte contemporáneo, 5.000 ejemplares
- FOLLETO 4. Zaragoza en línea recta, 2.500 ejemplares
- FOLLETO 5. Quietud y vértigo, 2.500 ejemplares
- FOLLETO 6. Creadores de conciencia, 8.000 ejemplares
- FOLLETO 6. Cerco, 2.500 ejemplares
- FOLLETO 8. Julia Dorado, 8.000 ejemplares

* Los títulos de las exposiciones son provisionales.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FORMATO FOLLETOS	Dimensiones desplegado: Ancho 44,4 cm x alto 21 cm. Dimensiones plegado en tríptico: Ancho 14,8 x alto 21 cm
PAPEL:	<i>Creator silk</i> 170 gr
TINTAS/IMPRESIÓN	4 + 4 tintas
PLEGADO:	En tríptico, envolvente. Se entregará plegado.
DISEÑOS Y MAQUETAS:	La proporciona el Servicio de Cultura. Ocho maquetas diferentes, una para cada folleto.
EMBALAJE:	Peso máximo por caja: 12 kg

3.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE TRABAJOS

Los trabajos realizados deberán ser entregados en la sala de exposiciones correspondiente, teniendo como plazo límite la fecha indicada, incluida.

EJEMPLAR	TIRADA	LUGAR	FECHA MÁXIMA
FOLLETO 1. Ito Mari	2.500	Torreón Fortea	5 abril 2019
FOLLETO 2. Lugares comunes	2.500	Sala Montemuzo	22 abril 2019
FOLLETO 3. Arte contemporáneo	5.000	Sala Lonja	2 mayo 2019
FOLLETO 4. Zaragoza en línea	2.500	Sala Morlanes	3 mayo 19
FOLLETO 5. Quietud y vértigo	2.500	Sala MuseoPablo Gargallo	7 junio 2019
FOLLETO 6. Creadores de conc.	8.000	Sala Lonja	27 junio 2019
FOLLETO 7. Cerco	2.500	Sala Museo Pablo Gargallo	19 septiembre 2019
FOLLETO 8. Julia Dorado	8.000	Sala Lonja	30 septiembre 2019

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la realización de los trabajos objeto de contrato asciende a la cantidad de 6.100,00 € sin IVA (seis mil cien euros, sin IVA). A ese importe hay que adicionar el IVA correspondiente (21%). El importe máximo de licitación, IVA incluido, es de 7.381,00 € (siete mil trescientos ochenta y un euros, IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Existe consignación adecuada y suficiente en la previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas de este contrato en el ejercicio 2019.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiéndose indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El precio del contrato podrá ser incrementado o aminorado en función de la necesidad de reducir, anular o aumentar la tirada correspondiente a alguno de los trabajos relacionados, por imprevistos que puedan acontecer en el programa expositivo del Servicio de Cultura. Dicho incremento o aminoramiento no supondrá en ningún caso más del 10% del precio del contrato, sin que sea preciso tramitar expediente que recoja esta circunstancia, recogiendo en la liquidación del contrato.

5.- DOCUMENTACION

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, así como cuantas informaciones se consideren necesarias.

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en este Pliego de Condiciones técnicas, desglosando los precios por tirada y especificando en la oferta la cantidad:

----- euros (sin IVA)
----- euros (IVA incluido)

Serán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto máximo de licitación.

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará el contrato al licitador que presente la oferta económica más ventajosa, siempre que se ajuste a las especificaciones técnicas y con la condición de que se faciliten pruebas de plóter a tamaño real para su comprobación, así como la posibilidad de que el diseñador, artista y/o el personal técnico del Ayuntamiento de Zaragoza, sin costes económicos ni temporales añadidos, puedan supervisar *in situ* la impresión en máquinas y realizar las correcciones oportunas, por lo que se considera extremadamente conveniente que las empresas estén ubicadas o dispongan de imprenta en Zaragoza y su área metropolitana.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas

Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante. En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones

Los licitadores podrán presentar la documentación para participar en este procedimiento por cualquiera de los siguientes medios:

1. Presencialmente, en la siguiente dirección:

Servicio de Cultura, Ayuntamiento de Zaragoza
C/ Torrenueva nº 25 (2ª planta, Exposiciones), 50003 Zaragoza

2. A través del Servicio de Correos, a la misma dirección postal, a la atención de Mª Jesús Costa.

3. En documento electrónico (.pdf) a la dirección cultura-mye@zaragoza.es

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico (cultura-mye@zaragoza.es) en el mismo día, y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación.

Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación

La documentación exigida, sea cual sea el medio en que se formalice la entrega, debe presentarse de forma clara y legible y de manera obligatoria incluir:

Número de referencia del contrato menor

Objeto del contrato

Nombre, apellidos y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono.

Correo electrónico.

Propuesta económica desglosada por tiradas.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Cada licitador podrá presentar su proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico cultura-mye@zaragoza.es y/o teléfono 976721421.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá hasta un máximo de tres facturas, cada una de ellas una vez cumplido y ejecutado alguno o algunos de los trabajos del objeto del contrato, siempre por el importe del trabajo ya realizado conforme a lo dispuesto en este Pliego, siendo la última factura emitida cuando se haya cumplido y ejecutado la totalidad de los trabajos objetos del presente contrato.

Prestada la conformidad a la/s factura/s por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C de Zaragoza, 20 de febrero de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE CULTURA

Romana Erice Lacabe

Romana Erice Lacabe

